04 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

459.564

DECRETO N° 2122
QUILLON, miércoles 3 agosto 2022

VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 11-40
- ~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,11-110~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ACUÑA SALAZAR JOSE ARCADIO RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:348.683
Y SON:TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA COMISION DE SERVICIOS POR $348.683.- A DON JOSE ACUÑA SALAZAR, POR VIAJE A LA CIUDAD DE SANTIAGO A PARTICIPAR EN ESCUELA DE INVIERNO "FINANZAS MUNICIPALES Y DESAFIOS DEL PRESUPUESTO 2023", DURANTE EL 15 AL 20 DE AGOSTO 2022. SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°4004 DE FECHA 02 DE AGOSTO 2022 QUE AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON – JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152101004006002		Comisiones de Servicios er	348.683		[redacted]	D-4004
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondo		348.683		C-0
		TOTALES :	348.683	348.683		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON – 04 AGO 2022 – DIRECTOR – Dirección Administración y Finanzas
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON – DIRECTOR DE CONTROL
CONTROL INTERNO

Administrador Municipal – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON – SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

ORDÉNESE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		R.U.T.
EGRESO N° 2122	FECHA DE PAGO	FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON – TESORERO MUNICIPAL – 10 AGO 2022 – DIRECCION ADM. Y FINANZAS
V°B° TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME